FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 084-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de febrero de 2024

Visto el Memorando Nº 036-2024-DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 30 de enero de 2024, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre Ratificación de nombramiento del profesor **RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ratificación de un docente ordinario se efectúa previa evaluación en su función docente, realizada en el periodo para el que fue nombrado o que permaneció en la categoría anterior, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH;

Que, la Comisión de Docentes designado por el pleno de docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, integrado por los profesores Manuel Jesús Jaime Flores, Jorge Antonio Gálvez Molina y Judith Berrocal Chillce, han cumplido con la evaluación de la documentación referida al file personal;

Que, el pleno de docentes del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, se pronuncia favorablemente sobre la evaluación externa y procedido con la evaluación interna correspondiente y propone su ratificación al Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** la Ratificación del Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA,** por el periodo comprendido del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017, en su respectivo régimen de dedicación y categoría.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su sanción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
VRAC
DACEA
Interesado
Archivo
PHV/bdcl